



Santiago, 18 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°272.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309/1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La solicitud de convalidación de asignaturas de **Tamara Pardo Cerda**, con fecha 12 de marzo de 2019.
3. El formulario interno de recibo de valores, con registro del pago de \$5.000 por convalidación de asignaturas.
4. La boleta exenta N°5603278, con fecha 12 de marzo de 2019, por \$5.000 por convalidación de asignaturas.
5. La carta de Mark Hubbe, Profesor asociado UCN/UTA, con fecha diciembre de 2018 con indicación aprobación del curso métodos cuantitativos, en el postgrado de Antropología de la Universidad Católica del Norte en conjunto con la Universidad de Tarapacá.
6. El informe de notas de Tamara Pardo, emitido por la Universidad de Sao Paulo, con fecha 15 de febrero de 2015.
7. Los programas de las asignaturas "Métodos cuantitativos para antropología" y "Etnobiología: Seminario sobre fundamentos em métodos e teoría"
8. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la jefatura de Carrera de Antropología, con fecha 22 de marzo de 2019
9. El Memorándum N°39 del Jefe de carrera de Antropología, dirigido a Andrés Antivilo, Secretario de Estudios, que acepta solicitud e incluye informe de convalidación de asignatura de fecha 25 de marzo de 2019.
10. El Memorándum N°79 del Jefe de carrera de Antropología, dirigido a Andrés Antivilo, Secretario de Estudios, que acepta solicitud e incluye informe de convalidación de asignaturas de fecha 23 de mayo de 2019.
11. Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 26 de junio de 2019, que autoriza convalidación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el extranjero por **TAMARA ANDREA PARDO CERDA**, cédula de identidad N°16.267.922-8, al Plan de Estudios de la carrera de **Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile como se indica:



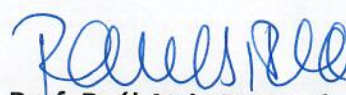
FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Nombre : TAMARA ANDREA PARDO CERDA

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Métodos Cuantitativos para Antropología	Estadística II	08	3.0	A
2. Etnobiología: Principios Teóricos e Metodológicos	Antropología Sociocultural	09	3.0	A

2/2


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo

